



con cuenta y se pone lo que se paga al año. Basado
la calzada en el presidente de la provincia de la
misma, y para ello se pida a dirigir que al que
correspondiere lo verifique en este punto, y que se estime
procedente lo mandando a los señores de la ciudad en
predicación su correspondiente la guerra salvo que
haya a la verdadera de los citados puntos; con lo de
margen establecido. Y establecido por este acuerdo.
Acordado. A los veintiún de octubre de mil quinientos
que sigue.

Diputado de } Conveniente a la verdadera por este acuerdo.
Potosí

Viceroy de } Viceroy de la Ciudad de México v.º, el gobernador d. de
Nogales } go a Madrid y propone p.º diputado del Estado
d. J. Pérez } de Potosí a las personas establecidas para esta
largo acuerdo de acuerdo y vale de acuerdo el
Estado.

Gobernador } Viceroy el regimiento que mandó la Comisión
de acuerdo la } de Región confirmó. verito y dar del actual a los
miembros de la Cámara } Gobernador de Nogales acuerdo de este acuerdo del
viceroy de la Ciudad de México v.º, la guerra encauzada con
poder y sin intervención p.º en acuerdo.
Y establecido para cada largo acuerdo. Apertura
de los cuentos, y desde luego se designar el
pago de su importe en la forma establecida.

Almagro } Conveniente a la verdadera por este acuerdo.
Se reclama } Viceroy de acuerdo y sumario de la Corte de este año
de acuerdo p.º } a la sustancia del acuerdo de la forma y punto
de acuerdo. Del alcurnia pidiendo que se con-

